

A LA ATENCIÓN DE LAS FEDERACIONES MIEMBRO DE LA FIFA

Circular n.º 1857

Zúrich, 5 de septiembre de 2023

SG/grp

Listas internacionales de árbitros de la FIFA 2024

Señoras y señores:

Por la presente, la FIFA les invita a proponer a sus candidatos para las próximas listas internacionales de árbitros de la FIFA del año 2024.

En el correo electrónico que acompaña a esta circular, encontrarán un enlace exclusivo para que las federaciones miembro accedan al proceso de inscripción.

El **plazo** para presentar las candidaturas de los árbitros internacionales para el próximo año vence el

27 de septiembre de 2023

Asimismo, les enviamos adjunto a título informativo el Reglamento sobre el Nombramiento y la Designación de Árbitros Internacionales FIFA. Por otra parte, les rogamos que presten atención a los siguientes puntos:

1. Con el fin de garantizar un mínimo nivel de experiencia, la fecha de nacimiento de los árbitros que presenten su candidatura no podrá ser posterior al **31 de diciembre de 1998**, ni al **31 de diciembre de 2000** en el caso de los asistentes. La FIFA se reserva el derecho de exigir, en ciertos casos, a los árbitros mayores de 45 años (nacidos en **1979** o antes de ese año) que se sometan a otras a evaluaciones técnicas, reconocimientos médicos y pruebas de condición física.
2. Se establecerá una clasificación de candidatos a partir de las puntuaciones obtenidas por dirigir partidos internacionales durante los doce meses previos a su candidatura como árbitros internacionales. Les rogamos no clasificar a los candidatos por orden alfabético.
3. Como requisito mínimo, todos los árbitros candidatos (excepto los miembros del equipo arbitral de vídeo) deberán haber pasado una **prueba física** aprobada por la FIFA y un **examen médico** el **2 de junio de 2023** o después de esta fecha.

Tengan en cuenta que ninguna de las funciones arbitrales estará separada por géneros. Se podrá proponer candidaturas tanto de hombres como de mujeres. Individuos que deseen presentar su candidatura como árbitra principal o asistente en un partido masculino deberán superar las pruebas físicas masculinas. Las pruebas físicas de futsal y fútbol playa aquí mencionadas serán de aplicación tanto para hombres como para mujeres.

La Comisión de Árbitros de la FIFA analizará atentamente todas las candidaturas presentadas por las federaciones miembro antes de decidir quiénes pasarán a integrar las próximas listas internacionales.

Si tienen alguna pregunta o precisan ayuda con cualquier cuestión, pónganse en contacto con Patrick Graf, jefe del Departamento de Arbitraje (administración), en la dirección electrónica refereeing@fifa.org.

Les agradecemos el apoyo que brindan al arbitraje a todos los niveles. Será un placer colaborar con ustedes en todo lo que esté en nuestra mano.

Atentamente,

FÉDÉRATION INTERNATIONALE
DE FOOTBALL ASSOCIATION



Fatma Samoura
Secretaria general

Adj. Reglamento sobre el Nombramiento y la Designación de Árbitros Internacionales FIFA
Pruebas físicas de la FIFA
Listas internacionales de árbitros de la FIFA 2023

c. c.: Consejo de la FIFA
Confederaciones
Comisión de Árbitros de la FIFA
Oficiales de desarrollo del arbitraje

FIFA®

Reglamento sobre el Nombramiento y la Designación de Árbitros Internacionales FIFA



Fédération Internationale de Football Association

Presidente:	Gianni Infantino
Secretaria general:	Fatma Samoura
Dirección:	FIFA FIFA-Strasse 20 Apdo. de correos 8044 Zúrich Suiza
Tel.:	+41 (0)43 222 7777
Internet:	www.FIFA.com

Reglamento sobre el Nombramiento y la Designación de Árbitros Internacionales FIFA

2 Definiciones

<i>Artículo</i>	<i>Página</i>
Definiciones	3
I. Disposiciones generales	
1 Introducción	4
2 Ámbito de aplicación	4
II. Reglamento	
3 Fecha de entrada en vigor	5
4 Cumplimiento	5
5 Plazo de presentación de candidaturas	5
6 Condiciones de nombramiento	5
7 Cambios de puesto o cargo	6
8 Conflicto de intereses	6
9 Confirmación	7
10 Asignación	7
11 Emblema	7
12 Conducta apropiada	7
13 Solicitud de suspensión o exclusión por parte de las federaciones miembro	7
14 Suspensión o exclusión por parte de la Comisión de Árbitros de la FIFA	
VI. Disposiciones finales	
15 Aprobación final	8
16 Recursos y apelaciones	8
17 Idiomas oficiales	8
18 Entrada en vigor	8

3 Definiciones

En el presente reglamento se aplican los términos establecidos en el Reglamento sobre la Organización del Arbitraje en las Federaciones Miembro de la FIFA.

Nota: los términos referidos a personas físicas se aplican a ambos sexos. El uso del singular es aplicable al plural y viceversa.

1 Introducción

En este reglamento se presentan los criterios y el proceso para nombrar y designar a los árbitros internacionales FIFA.

2 Ámbito de aplicación

Este reglamento se aplica a todos los hombres y mujeres inscritos como árbitros internacionales FIFA, incluidos árbitros principales, árbitros asistentes, árbitros asistentes de vídeo, árbitros de futsal, árbitros de fútbol playa y toda persona designada para dirigir o ayudar a dirigir un partido.

3 Fecha de entrada en vigor

La FIFA publica todos los años las listas de árbitros que pueden ser designados para dirigir partidos oficiales. Estas listas entran en vigor el 1 de enero y dejan de tener vigencia el 31 de diciembre del mismo año.

4 Cumplimiento

La Comisión de Árbitros de la FIFA elaborará las listas de árbitros internacionales FIFA de conformidad con lo estipulado en los Estatutos de la FIFA.

5 Plazo de presentación de candidaturas

Todos los años, la Subdivisión de Arbitraje de la FIFA solicita a las federaciones miembro que propongan a aquellos candidatos que consideren aptos para dirigir o ayudar a dirigir encuentros internacionales. El plazo para presentar las candidaturas vence el 1 de octubre de cada año.

6 Condiciones de nombramiento

1.

Las listas incluirán a hombres y mujeres que ocupen los siguientes puestos:

- a) árbitros principales
- b) árbitros asistentes
- c) árbitros asistentes de vídeo
- d) árbitros de futsal
- e) árbitros de fútbol playa

2.

Las federaciones miembro tendrán en cuenta las siguientes condiciones a la hora de proponer a los candidatos:

- a) Solo se podrá presentar a los candidatos para una de las listas, salvo en el caso de los árbitros asistentes de vídeo, que podrán ser también árbitros o árbitros asistentes.
- b) Las federaciones miembro donde no se dispute una liga organizada no podrán proponer candidatos.
- c) La Comisión de Árbitros de la FIFA establecerá cada año el número máximo de árbitros que puede proponer cada federación miembro teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes factores:
 - I. El nivel del arbitraje de la federación miembro.
 - II. El nivel de profesionalización y las competiciones de la federación miembro.
- d) Los árbitros propuestos deberán tener al menos 25 años (23 en el caso de los árbitros asistentes) el 1 de enero del año en el que hayan sido nombrados.
- e) Los árbitros propuestos deberán llevar al menos dos años dirigiendo o ayudando a dirigir de forma habitual partidos de primer nivel en la federación miembro de su país.

- f) Para la lista de árbitros asistentes internacionales se tendrá en cuenta únicamente a aquellos candidatos que, durante los doce meses precedentes a su candidatura, hayan ejercido con más frecuencia las funciones de árbitro asistente que de árbitro principal.
- g) Los árbitros asistentes de vídeo propuestos deberán llevar al menos dos años dirigiendo o ayudando a dirigir de forma habitual partidos de primer nivel en la federación miembro de su país o haber participado como miembros del equipo arbitral de vídeo en al menos 15 encuentros. La FIFA o las confederaciones pueden también acreditar directamente a los árbitros asistentes de vídeo. Para optar a este puesto no es necesario cumplir ningún requisito de condición física.
- h) Los árbitros propuestos deberán haber superado la prueba de condición física de la FIFA estipulada para cada lista en los cuatro meses precedentes a la fecha límite de presentación de candidaturas a las listas de árbitros internacionales. Asimismo, en los cuatro meses precedentes a la fecha límite de presentación de candidatos para las listas de árbitros internacionales FIFA (después del 1 de junio), deberán someterse a un reconocimiento médico que corrobore su capacidad para ejercer como árbitros. La FIFA se reserva el derecho de exigir, en ciertos casos, a los árbitros mayores de 45 años que se sometan otras a evaluaciones técnicas, reconocimientos médicos y pruebas de condición física.
- i) Los candidatos lesionados, enfermos o las candidatas embarazadas (o que estén recuperándose tras dar a luz) en el momento en que hayan de presentarse las candidaturas podrán ser aprobados de manera provisional hasta que superen el reconocimiento médico y/o las pruebas físicas a las que se refiere el punto anterior y lo comuniquen oficialmente a FIFA.
- j) Las federaciones miembro enviarán a la FIFA una clasificación de los árbitros propuestos en función de los resultados obtenidos en el ámbito nacional. Para establecer esta clasificación solo se tendrán en cuenta los partidos de primera división disputados durante los doce meses anteriores a la presentación de su candidatura.
- k) Las candidaturas se presentarán como máximo el 1 de octubre a través de un enlace enviado por la Subdivisión de Arbitraje de la FIFA.
- l) Las candidaturas que no cumplan todas las condiciones arriba mencionadas serán rechazadas.

7 Cambios de puesto o cargo

Los árbitros internacionales incluidos en una de las listas anuales no podrán ser propuestos para otra lista hasta pasado un plazo de doce meses (entrenamiento especializado). El periodo comenzará el día en que el árbitro en cuestión deje de figurar en la lista internacional. Esta restricción no se aplicará a los árbitros asistentes de vídeo.

8 Conflicto de intereses

Los árbitros propuestos para ser incluidos en las listas no podrán ejercer función oficial alguna como miembros del comité ejecutivo, secretarios generales o miembros de la comisión de árbitros de un club, federación miembro, confederación o de la FIFA durante el periodo para que el que hayan sido propuestos.

9 Confirmación

La Comisión de Árbitros de la FIFA decidirá qué árbitros formarán parte de las Listas internacionales de árbitros FIFA. Antes de tomar una decisión al respecto, dicha comisión podrá consultar con las confederaciones.

10 Asignación

La Comisión de Árbitros de la FIFA se reserva el derecho a decidir cuántos árbitros habrá en cada categoría y podrá desestimar las clasificaciones presentadas por las federaciones miembro de conformidad con el art.6, apdo. 2 j) de este reglamento.

11 Emblemas

Los árbitros seleccionados recibirán un emblema oficial que los acreditará como árbitros internacionales FIFA de la categoría a la que se les asigne. Los árbitros deberán llevar este emblema en todos los encuentros internacionales que dirijan durante el año en que figuren en la lista. También lo podrán llevar en los partidos nacionales. No obstante, no podrán llevar el emblema en aquellos encuentros donde la función que desempeñen no se corresponda con la que figure en el emblema, salvo que sean árbitros (central) internacionales FIFA (solamente en este caso, también pueden usar su insignia para otros roles).

12 Conducta apropiada

Los árbitros internacionales FIFA mostrarán una conducta ejemplar. Se espera de ellos que actúen con dignidad y respeto, así como que cumplan con las directrices y reglamentos de la FIFA vigentes.

13 Solicitud de suspensión o exclusión por parte de las federaciones miembro

La federación miembro a la que esté afiliado un árbitro podrá solicitar formalmente a la Comisión de Árbitros de la FIFA la suspensión o exclusión de dicho árbitro alegando una causa justificada.

14 Suspensión o exclusión por parte de la Comisión de Árbitros de la FIFA

La Comisión de Árbitros de la FIFA se reserva el derecho de suspender o excluir de las listas a todo árbitro cuyo rendimiento sea mediocre, dé muestras de indisciplina o por cualquier otra causa justificada.

15 Aprobación final

La Comisión de Árbitros de la FIFA se reserva el derecho a decidir si designa o no a los árbitros de las listas internacionales.

16 Recursos de apelación

Las decisiones de la Comisión de Árbitros de la FIFA serán firmes e inapelables.

17 Idiomas oficiales

En caso de que existan discrepancias relativas a la interpretación de los textos en alemán, español, francés o inglés del presente reglamento, la versión en inglés será la vinculante.

18 Entrada en vigor

Este reglamento entró en vigor el 1 de octubre de 2020.

Fédération Internationale de Football Association

Pruebas de Condición Física para los Árbitros 2020

FIFA[®]

Fédération Internationale de Football Association

Presidente:	Gianni Infantino
Secretaria general:	Fatma Samoura
Dirección:	FIFA FIFA-Strasse 20 Apdo. de correos 8044 Zúrich Suiza
Tel.:	+41 (0)43 222 7777
Internet:	www.FIFA.com

Pruebas Físicas aprobada por la FIFA

2 Índice

<i>Artículo</i>	<i>Página</i>
Definiciones	3
Prueba de condición física para árbitros	4
1.ª prueba, velocidad	5
2.ª prueba, intervalos	6
1.ª prueba opcional, prueba del yoyó dinámico	8
2.ª prueba opcional, prueba intermitente del yoyó	9
Prueba de condición física para árbitros asistentes	10
1.ª prueba, CODA (cambio de dirección)	11
2.ª prueba, aceleración repetida	12
3.ª prueba, intervalos	13
Prueba opcional, ARIET (prueba de resistencia intermitente para árbitros asistentes)	15
Prueba de condición física para árbitros de fútbol y de fútbol playa	16
1.ª prueba, velocidad	17
2.ª prueba, CODA (habilidad de cambio de dirección)	18
3.ª prueba, ARIET (prueba de resistencia intermitente para árbitros asistentes)	19

3 Definiciones

En el presente reglamento se aplican los términos establecidos en el Reglamento sobre la Organización del Arbitraje en las Federaciones Miembro de la FIFA. De igual modo, las definiciones de las palabras y los términos detallados en las Reglas de Juego del IFAB también se aplican en este reglamento.

Nota: los términos referidos a personas físicas se aplican a ambos sexos. El uso del singular es aplicable al plural y viceversa.

4 Pruebas de condición física para árbitros

Introducción

Prueba de condición física de la FIFA

La prueba oficial de condición física para árbitros de fútbol está dividida en dos partes. La 1.ª prueba es la de velocidad (RSA, por sus siglas en inglés), que mide la capacidad del árbitro para repetir carreras de velocidad de 40 m. La 2.ª prueba es la prueba de intervalos, que evalúa la capacidad del árbitro para realizar una serie de carreras rápidas de 75 m, entre las que se intercalan intervalos caminando de 25 m.

Entre la finalización de la 1.ª prueba y el comienzo de la 2.ª deben transcurrir de 6 a 8 minutos como máximo.

Las pruebas deben realizarse en una pista de atletismo (o un campo de fútbol natural / artificial si no hay ninguna pista que está disponible). NO deben utilizarse zapatillas con clavos durante las pruebas.

Los árbitros deben pasar la prueba de condición física de la FIFA al menos una vez al año.

Se recomienda que todas las pruebas de condición física estén dirigidas por un instructor físico cualificado. Es obligatoria la presencia de una ambulancia equipada durante toda la sesión de pruebas

Pruebas opcionales aprobadas por la FIFA

Además de la prueba oficial, es posible realizar la «prueba del yoyó dinámico» y la «prueba intermitente del yoyó nivel 1», un método para examinar la capacidad aeróbica de los árbitros sobre el campo con las normas recomendadas.

5 Pruebas de condición física para árbitros

1.ª prueba, velocidad

1. Los tiempos de las carreras deben registrarse con puertas de cronometraje electrónicas (células fotoeléctricas) Las puertas de cronometraje han de colocarse a una distancia no superior a 100 cm del suelo. Si no es posible utilizar puertas de cronometraje electrónicas, un instructor físico con experiencia medirá el tiempo de cada carrera con un cronómetro manual.
2. La puerta de «salida» debe colocarse en el punto 0 m y la puerta de «llegada», en el punto 40 m. La «línea de salida» debe marcarse 1.5 m antes de la puerta de «salida».
3. Los árbitros deben alinearse para salir tocando la «línea de salida» con el pie delantero. Una vez que el responsable de la prueba haya señalado que las puertas de cronometraje electrónicas están listas, el árbitro puede empezar cuando quiera.
4. Los árbitros deben tener 60 segundos como máximo para recuperarse entre cada una de las 6 carreras de 40 m. Los árbitros deben regresar caminando a la salida durante el tiempo de recuperación.
5. Si un árbitro se cae o tropieza, podrá repetir la carrera (1 carrera = 1 x 40 m).
6. Si un árbitro falla en una de las seis carreras, podrá efectuar una séptima carrera justo después de concluir la sexta. Si falla en dos de las siete carreras, el oficial de partido no supera la prueba.



Tiempos de referencia para árbitros

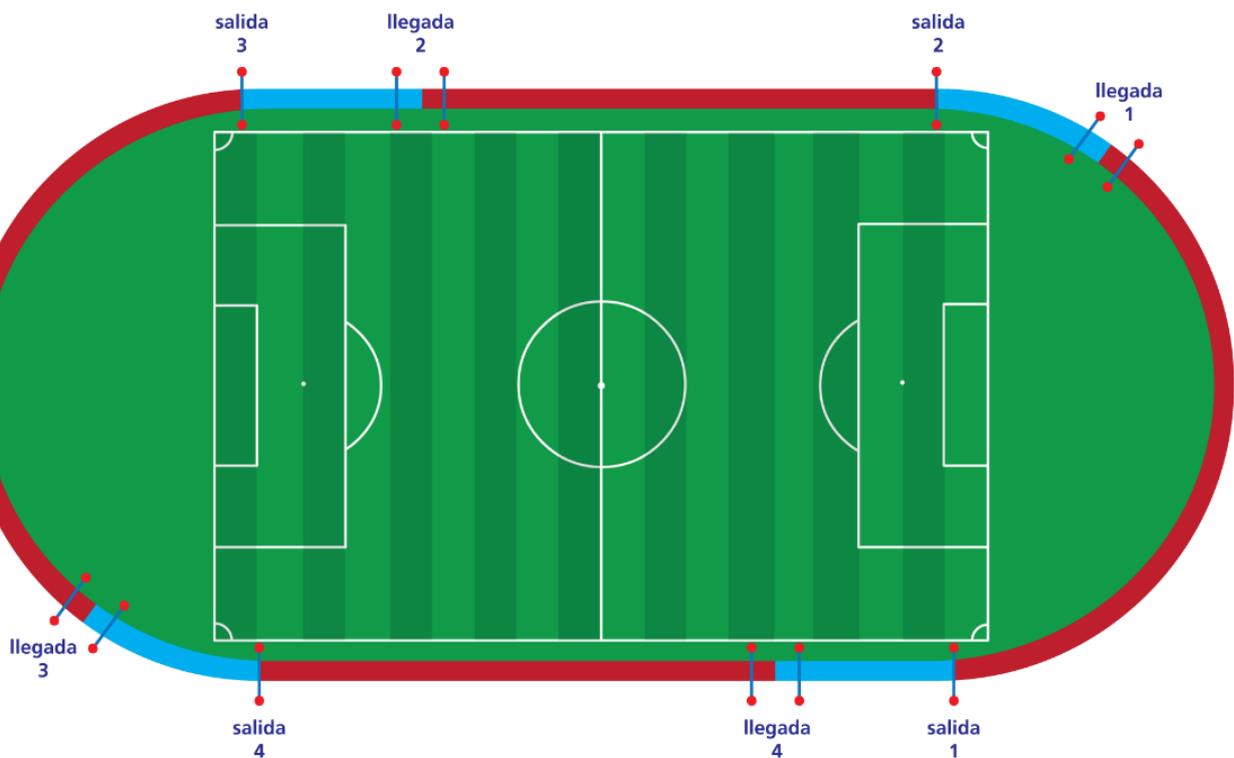
1. Internacional y categoría 1: máximo de 6.00 segundos por ensayo
2. Categoría 2: máximo de 6.10 segundos por ensayo
3. Categorías inferiores: máximo de 6.20 segundos por ensayo

Tiempos de referencia para árbitras

1. Internacional y categoría 1: máximo de 6.40 segundos por ensayo
2. Categoría 2: máximo de 6.50 segundos por ensayo
3. Categorías inferiores: máximo de 6.60 segundos por ensayo

2.ª prueba, intervalos

1. Los árbitros deben completar 40 intervalos consistentes en 75 m de carrera y 25 m caminando, lo que equivale a 4000 m o a 10 vueltas en una pista de atletismo de 400 m. El ritmo lo marca el archivo de audio y los tiempos de referencia se rigen por la categoría del árbitro. Si no se dispone de un archivo de audio, el ritmo lo marcará un instructor físico con experiencia sirviéndose de un cronómetro y un silbato.
2. Los árbitros deben salir desde una posición de pie. No deben salir antes de que suene el silbato. En cada línea de salida debe haber asistentes para controlar que los árbitros no empiecen antes de tiempo. Las calles pueden estar bloqueadas con banderines hasta que suene el silbato. Los banderines se deben bajar cuando suene el silbato para que los árbitros puedan empezar a correr.
3. Al final de cada carrera los árbitros deben entrar en el «área de llegada» antes de que suene el silbato. El «área de llegada» está señalada con una línea 1.5 m antes y 1.5 m después de la línea de 75 m.
4. Si un árbitro no entra en el «área de llegada» tiempo, debe recibir un aviso claro del responsable de la prueba. Si un árbitro no entra en el «área de llegada» a tiempo una segunda vez, el responsable de la prueba lo parará y le comunicará que no ha superado la prueba.
5. Se recomienda que la prueba se realice en grupos de hasta seis árbitros. La prueba puede ser realizada por cuatro grupos simultáneamente (véase a continuación), es decir, pueden tomar parte un total de 24 árbitros a la vez. Cada grupo debe tener su propio responsable de prueba, que lo supervisará atentamente durante toda la prueba.



7 Pruebas de condición física para árbitros

Tiempos de referencia para árbitros

1. Los árbitros internacionales y los pertenecientes a la categoría 1: cada carrera de 75 m en un máximo de 15 segundos, y cada recorrido caminando de 25 m en un máximo de 18 segundos
2. Los árbitros pertenecientes a la categoría 2: cada carrera de 75 m en un máximo de 15 segundos, y cada recorrido caminando de 25 m en un máximo de 20 segundos.
3. Los árbitros de categorías inferiores: cada carrera de 75 m en un máximo de 15 segundos, y cada recorrido caminando de 25 m en un máximo de 22 segundos.

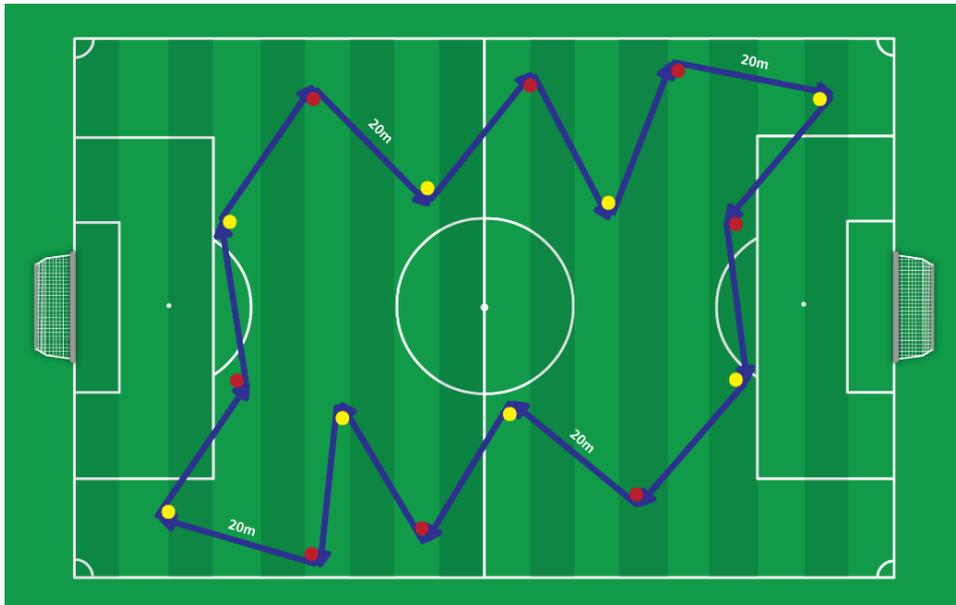
Tiempos de referencia para árbitras

1. Las árbitras internacionales y las pertenecientes a la categoría 1: cada carrera de 75 m en un máximo de 17 segundos, y cada recorrido caminando de 25 m en un máximo de 20 segundos.
2. Las árbitras pertenecientes a la categoría 2: cada carrera de 75 m en un máximo de 17 segundos, y cada recorrido caminando de 25 m en un máximo de 22 segundos.
3. Las árbitras de categorías inferiores: cada carrera de 75 m en un máximo de 17 segundos, y cada recorrido caminando de 25 m en un máximo de 24 segundos.

8 Pruebas de condición física para árbitros

1.ª prueba opcional, prueba del yoyó dinámico

1. Los conos deben estar colocados como figura en el esquema inferior. Es importante que los colores (rojo y amarillo) estén distribuidos correctamente y que entre los conos rojos y amarillos haya una distancia exacta de 20 metros. Los árbitros pueden empezar en los conos amarillos o en los rojos. Se recomienda que la prueba se realice en grupos de dos árbitros como máximo que empiecen desde cada cono.
2. Los árbitros que salgan de un cono amarillo deben correr hasta un cono rojo, girar rodeándolo y continuar hasta el siguiente cono amarillo. Entre carrera y carrera, se intercala un período de recuperación.
3. Los árbitros que salgan de un cono rojo deben correr hasta un cono amarillo, girar rodeándolo y continuar hasta el siguiente cono rojo. Entre carrera y carrera, se intercala un período de recuperación.
4. El archivo de audio marca el ritmo de las carreras y la duración de cada período de recuperación. Los árbitros deben seguir el ritmo del archivo de audio hasta alcanzar el nivel recomendado.
5. Si un árbitro no coloca el pie en el «cono de llegada» a tiempo, debe recibir un aviso claro del responsable de la prueba. Si un árbitro no llega a tiempo por segunda vez, el responsable de la prueba le indicará que debe abandonar.



Tiempos de referencia para árbitros

1. Internacional y categoría 1: nivel de 18-8 / 2040 metros
2. Categoría 2: nivel de 18-5 / 1920 metros
3. Categorías inferiores: nivel de 18-1 / 1760 metros

Tiempos de referencia para árbitras

1. Internacional y categoría 1: nivel de 17-8 / 1720 metros
2. Categoría 2: nivel de 17-5 / 1600 metros
3. Categorías inferiores: nivel de 16-8 / 1400 metros

9 Pruebas de condición física para árbitros

2.ª prueba opcional, prueba intermitente del yoyó

1. Los conos deben estar colocados como figura en el esquema inferior. La distancia entre A y B es 5 metros. La distancia entre B y C es 20 metros.
2. Los árbitros deben completar la siguiente secuencia al ritmo marcado por el archivo de audio:
 - a. carrera de 20 m (B-C), media vuelta y carrera de 20 m (C-B);
 - b. recorrido caminando de 5 m (B-A), media vuelta y recorrido caminando de 5 m (A-B).
3. El archivo de audio de esta prueba (nivel 1) marca el ritmo de las carreras y la duración de cada período de recuperación. Los árbitros deben seguir el ritmo del archivo de audio hasta alcanzar el nivel recomendado.
4. Los árbitros deben empezar desde una posición de pie, con el pie delantero sobre la línea (B). Los árbitros deben pisar la línea de cambio de dirección C. Si un árbitro no pisa la línea C o no regresa a la línea B a tiempo, deberá recibir un aviso claro del responsable de la prueba. Si un árbitro no pisa la línea C o no vuelve a la línea B a tiempo por segunda vez, el responsable de la prueba le indicará que debe abandonar.



Tiempos de referencia para árbitros

1. Internacional y categoría 1: nivel de 18-2 / 1800 metros
2. Categoría 2: nivel de 17-7 / 1680 metros
3. Categorías inferiores: nivel de 17-4 / 1560 metros

Tiempos de referencia para árbitras

1. Internacional y categoría 1: nivel de 16-4 / 1240 metros
2. Categoría 2: nivel de 15-7 / 1040 metros
3. Categorías inferiores: nivel de 15-3 / 880 metros

10 Prueba de condición física para árbitros asistentes

Introducción

Prueba de condición física de la FIFA

Las pruebas oficiales de condición física para árbitros asistentes de fútbol están divididas en tres partes:

La 1.ª prueba es la de cambio de dirección (CODA, por sus siglas en inglés), que evalúa la habilidad del árbitro asistente para cambiar de dirección. La 2.ª prueba es la de velocidad (RSA, por sus siglas en inglés), que mide la capacidad del árbitro asistente para repetir carreras de velocidad de 30 m. La 3.ª prueba es la prueba de intervalos, que evalúa la capacidad del árbitro asistente para realizar una serie de carreras rápidas de 75 m, entre las que se intercalan intervalos de 25 m. caminando.

Entre la finalización de la 1.ª prueba y el comienzo de la 2.ª deben transcurrir de 2 a 4 minutos como máximo. Entre la finalización de la 2.ª prueba y el comienzo de la 3.ª deben transcurrir de 6 a 8 minutos como máximo.

Las pruebas deben realizarse en un terreno estable, como una pista de atletismo o un campo de fútbol. NO deben utilizarse zapatillas con clavos durante las pruebas.

Los árbitros asistentes deben pasar la prueba de condición física de la FIFA al menos una vez al año.

Se recomienda que todas las pruebas de condición física estén dirigidas por un instructor físico cualificado. Es obligatoria la presencia de una ambulancia equipada durante toda la sesión de pruebas.

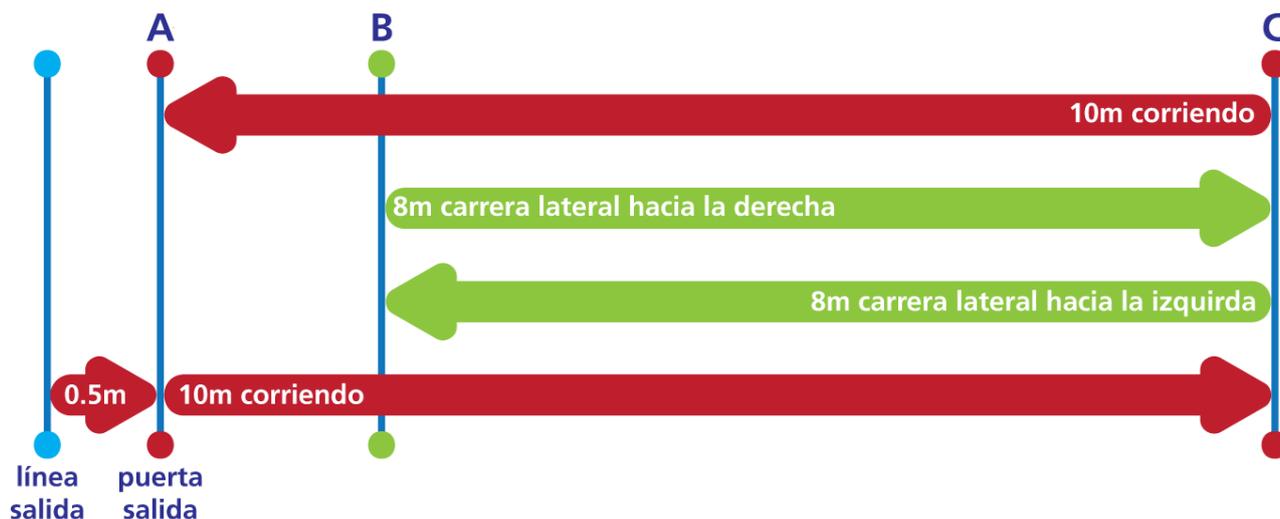
Pruebas opcionales aprobadas por la FIFA

Además de la prueba oficial, es posible realizar la prueba «ARIET», un método para examinar la capacidad aeróbica de los árbitros asistentes.

11 Prueba de condición física para árbitros asistentes

1.ª prueba, CODA (cambio de dirección)

1. Los tiempos de esta prueba deben registrarse con puertas de cronometraje electrónicas (células fotoeléctricas). Las puertas de cronometraje han de colocarse a una distancia no superior a 50 100 cm del suelo. Si no es posible utilizar puertas de cronometraje electrónicas, un instructor físico con experiencia medirá el tiempo de cada prueba con un cronómetro manual.
2. Los conos deben estar colocados como figura en el esquema inferior. La distancia entre A y B es 2 metros. La distancia entre B y C es 8 metros.
3. Para la prueba CODA solo es necesaria una puerta de cronometraje (A). La «línea de salida» debe marcarse 0.5 m antes de la puerta de cronometraje (A).
4. Los árbitros asistentes deben alinearse para salir tocando la «línea de salida» con el pie delantero. Una vez que el responsable de la prueba haya señalado que la puerta de cronometraje electrónica está lista, el árbitro puede empezar cuando quiera.
5. Los árbitros asistentes han de completar las siguientes carreras de aceleración: 10 m hacia adelante (A a C), 8 m de carrera lateral hacia la izquierda (C a B), 8 m de carrera lateral hacia la derecha (B a C) y 10 m hacia adelante (C a A).
6. Si un árbitro asistente se cae o tropieza, podrá repetir la prueba.
7. Si un árbitro asistente falla en la prueba, podrá efectuar una otra prueba. Si falla en dos pruebas, el oficial de partido no supera la prueba.



Tiempos de referencia para árbitros asistentes

1. Internacional y categoría 1: máximo de 10.00 segundos por ensayo
2. Categoría 2: máximo de 10.10 segundos por ensayo
3. Categorías inferiores: máximo de 10.20 segundos por ensayo

Tiempos de referencia para árbitras asistentes

1. Internacional y categoría 1: máximo de 11.00 segundos por ensayo
2. Categoría 2: máximo de 11.10 segundos por ensayo
3. Categorías inferiores: máximo de 11.20 segundos por ensayo

12 Prueba de condición física para árbitros asistentes

2.ª prueba, aceleración repetida

1. Los tiempos de las carreras deben registrarse con puertas de cronometraje electrónicas (células fotoeléctricas). Las puertas de cronometraje han de colocarse a una distancia no superior a 100 cm del suelo. Si no es posible utilizar puertas de cronometraje electrónicas, un instructor físico con experiencia medirá el tiempo de cada prueba con un cronómetro manual.
2. La puerta de «salida» debe colocarse en el punto 0 m y la puerta de «llegada», en el punto 30 m. La «línea de salida» debe marcarse 1.5 m antes de la puerta de «salida».
3. Los árbitros asistentes deben alinearse para salir tocando la «línea de salida» con el pie delantero. Una vez que el responsable de la prueba haya señalado que las puertas de cronometraje electrónicas están listas, el árbitro asistente puede empezar cuando quiera.
4. Los árbitros asistentes deben tener un máximo de 30 segundos para recuperarse entre cada una de las 5 carreras de 30 m. Los árbitros deben regresar caminando a la salida durante el tiempo de recuperación.
5. Si un árbitro asistente se cae o tropieza, podrá repetir la carrera (1 carrera = 1 x 30 m).
6. Si un árbitro asistente falla en una de las cinco carreras, podrá efectuar una sexta carrera justo después de concluir la quinta. Si falla en dos de las seis carreras, el árbitro asistente no supera la prueba.



Tiempos de referencia para árbitros asistentes

1. Internacional y categoría 1: máximo de 4.70 segundos por ensayo
2. Categoría 2: máximo de 4.80 segundos por ensayo
3. Categorías inferiores: máximo de 4.90 segundos por ensayo

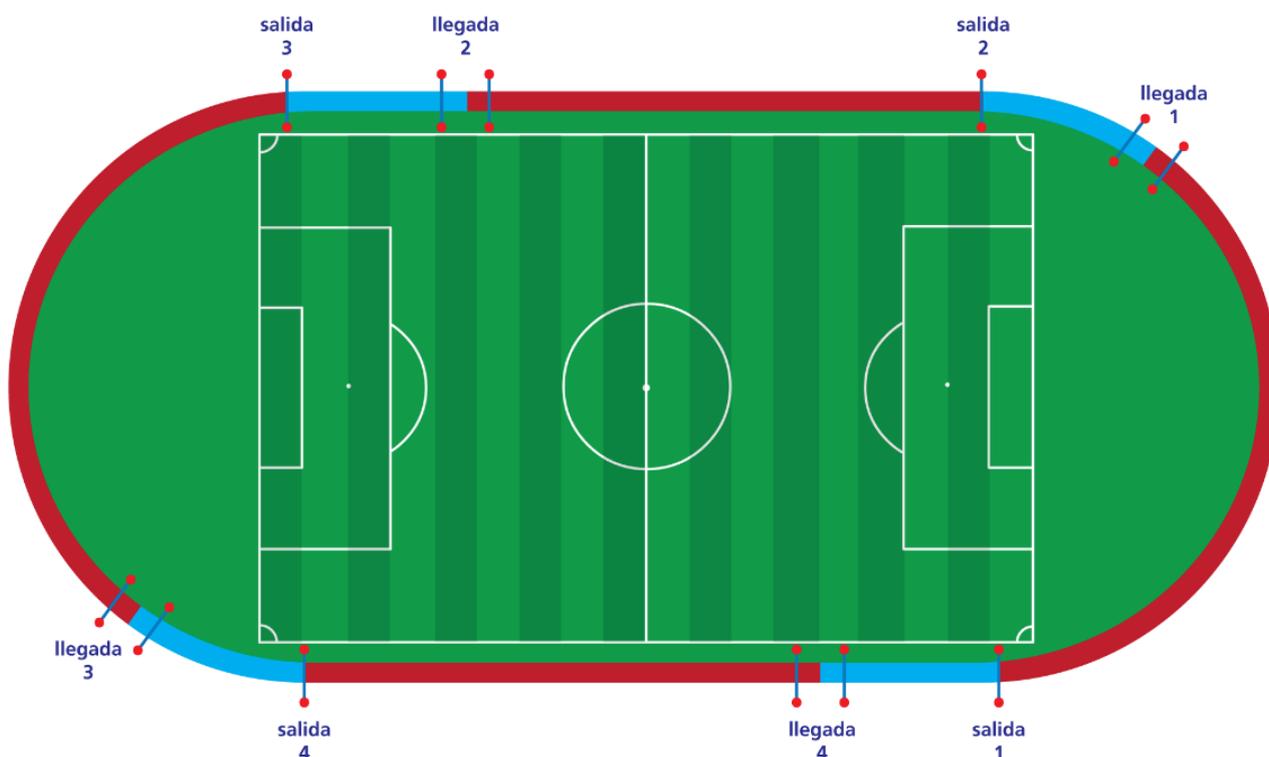
Tiempos de referencia para árbitras asistentes

1. Internacional y categoría 1: máximo de 5.10 segundos por ensayo
2. Categoría 2: máximo de 5.20 segundos por ensayo
3. Categorías inferiores: máximo 5.30 de segundos por ensayo

13 Prueba de condición física para árbitros asistentes

3.ª prueba, intervalos

1. Los árbitros asistentes deben completar 40 intervalos consistentes en 75 m de carrera y 25 m caminando, lo que equivale a 4000 m o a 10 vueltas en una pista de atletismo de 400 m. El ritmo lo marca el archivo de audio y los tiempos de referencia se rigen por la categoría del árbitro. Si no se dispone de un archivo de audio, el ritmo lo marcará un instructor físico con experiencia sirviéndose de un cronómetro y un silbato.
2. Los árbitros asistentes deben salir desde una posición de pie. No deben salir antes de que suene el silbato. En cada línea de salida debe haber asistentes para controlar que los árbitros asistentes no empiecen antes de tiempo. Las calles pueden estar bloqueadas con banderines hasta que suene el silbato. Los banderines se deben bajar cuando suene el silbato para que los árbitros asistentes puedan empezar a correr.
3. Al final de cada carrera los árbitros asistentes deben entrar en el «área de llegada» antes de que suene el silbato. El «área de llegada» está señalada con una línea 1.5 m antes y 1.5 m después de la línea de 75 m.
4. Si un árbitro asistente no entra en el «área de llegada» tiempo, debe recibir un aviso claro del responsable de la prueba. Si un árbitro asistente no entra en el «área de llegada» a tiempo una segunda vez, el responsable de la prueba lo parará y le comunicará que no ha superado la prueba.
5. Se recomienda que la prueba se realice en grupos de hasta seis árbitros asistentes. La prueba puede ser realizada por cuatro grupos simultáneamente (véase a continuación), es decir, pueden tomar parte un total de 24 árbitros asistentes a la vez. Cada grupo debe tener su propio responsable de prueba, que lo supervisará atentamente durante todo la prueba.



14 Prueba de condición física para árbitros asistentes

Tiempos de referencia para árbitros asistentes

1. Internacional y categoría 1: cada carrera de 75 m en un máximo de 15 segundos, y cada recorrido caminando de 25 m en un máximo de 20 segundos
2. Categoría 2: cada carrera de 75 m en un máximo de 15 segundos, y cada recorrido caminando de 25 m en un máximo de 22 segundos
3. Categorías inferiores: cada carrera de 75 m en un máximo de 15 segundos, y cada recorrido caminando de 25 m en un máximo de 24 segundos

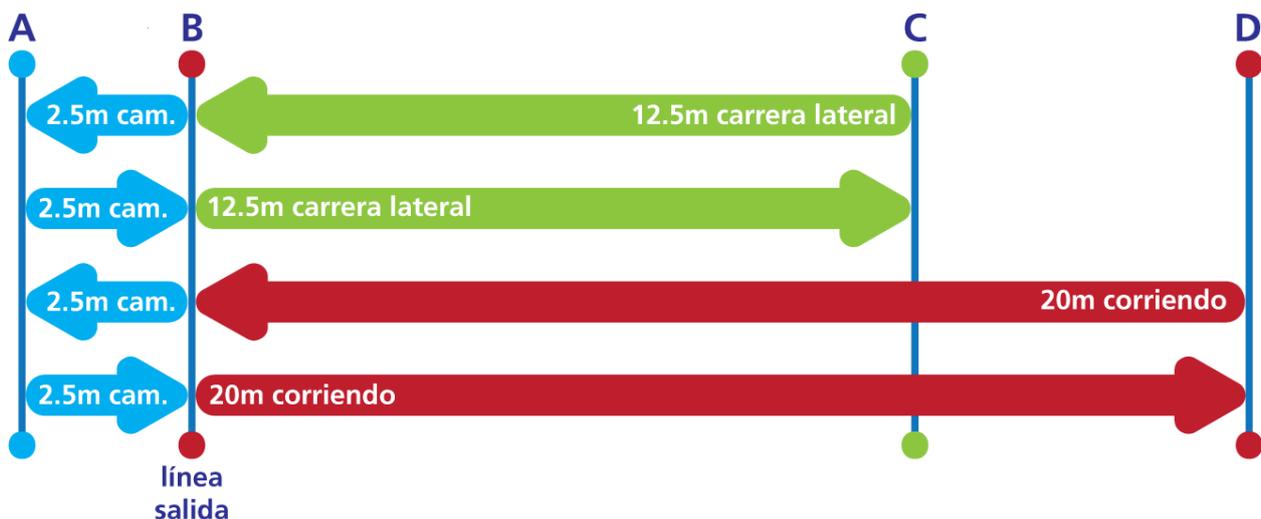
Tiempos de referencia para árbitras asistentes

1. Internacional y categoría 1: cada carrera de 75 m en un máximo de 17 segundos, y cada recorrido caminando de 25 m en un máximo de 22 segundos
2. Categoría 2: cada carrera de 75 m en un máximo de 17 segundos, y cada recorrido caminando de 25 m en un máximo de 24 segundos
3. Categorías inferiores: cada carrera de 75 m en un máximo de 17 segundos, y cada recorrido caminando de 25 m en un máximo de 26 segundos

15 Prueba de condición física para árbitros asistentes

Prueba opcional, ARIET (prueba de resistencia intermitente para árbitros asistentes)

1. Los conos deben estar colocados como figura en el esquema inferior. La distancia entre A y B es 2.5 metros. La distancia entre B y C es 12.5 metros. La distancia entre B y D es 20 metros.
2. Los árbitros asistentes deben empezar desde una posición de salida de pie. Los árbitros deben completar la siguiente secuencia al ritmo marcado por el archivo de audio:
 - a. carrera de 20 m hacia adelante (B-D), media vuelta y carrera de 20 m hacia adelante (D-B)
 - b. recorrido caminando de 2.5 m (B-A), media vuelta y recorrido caminando de 2.5 m (A-B)
 - c. carrera lateral de 12.5 m (B-C) y carrera lateral mirando hacia el mismo lado de 12.5 m (C-B)
 - d. recorrido caminando de 2.5 m (B-A), media vuelta y recorrido caminando de 2.5 m (A-B)
3. El archivo de audio marca el ritmo de las carreras y la duración de cada período de recuperación. Los árbitros asistentes deben seguir el ritmo del archivo de audio hasta alcanzar el nivel exigido.
4. Los árbitros asistentes deben salir desde una posición de pie, con el pie delantero sobre la línea (B). Los árbitros asistentes deben pisar las líneas de cambio de dirección (C y D). Si un árbitro asistente no pisa las líneas B, C o D a tiempo, debe recibir un aviso claro del responsable de la prueba. Si un árbitro asistente no llega a tiempo por segunda vez, el responsable de la prueba le indicará que debe abandonar.



Tiempos de referencia para árbitros asistentes

1. Internacional y categoría 1: nivel de 16.0-3 / 1470 metros
2. Categoría 2: nivel de 15.5-3 / 1275 metros
3. Categorías inferiores: nivel de 14.5-3 / 1080 metros

Tiempos de referencia para árbitras asistentes

1. Internacional y categoría 1: nivel de 14.5-3 / 1080 metros
2. Categoría 2: nivel de 14-3 / 820 metros
3. Categorías inferiores: nivel de 13.5-8 / 715 metros

16 Prueba de condición física para árbitros de fútbol y de fútbol playa

Introducción

Las pruebas oficiales de condición física para árbitros de fútbol y de fútbol playa están divididas en tres partes:

La 1.^a prueba es la prueba de velocidad, que mide la velocidad máxima del árbitro en 20 metros. La 2.^a prueba es la de cambio de dirección (CODA, por sus siglas en inglés), que evalúa la habilidad del árbitro para cambiar de dirección. La 3.^a prueba es la prueba ARIET (por sus siglas en inglés), que mide la capacidad del árbitro para repetir carreras hacia adelante y laterales durante un período prolongado.

Entre la finalización de la 1.^a prueba y el comienzo de la 2.^a deben transcurrir de 2 a 4 minutos. Entre la finalización de la 2.^a prueba y el comienzo de la 3.^a deben transcurrir 6 a 8 minutos.

Las pruebas deben realizarse en una pista de fútbol o superficie similar.

Se recomienda que todas las pruebas estén dirigidas por un instructor físico cualificado. Es obligatoria la presencia de una ambulancia equipada durante toda la sesión de pruebas.

17 Prueba de condición física para árbitros de fútbol y de fútbol playa

1.ª prueba, velocidad

1. Los tiempos de las carreras deben registrarse con puertas de cronometraje electrónicas (células fotoeléctricas). Las puertas de cronometraje han de colocarse a una distancia no superior a 100 cm del suelo. Si no es posible utilizar puertas de cronometraje electrónicas, un instructor físico con experiencia medirá el tiempo de cada prueba con un cronómetro manual.
2. La puerta de «salida» debe colocarse en el punto 0 m y la puerta de «llegada», en el punto 20 m. La «línea de salida» debe marcarse 1.5 m antes de la puerta de «salida».
3. Los árbitros deben alinearse para salir tocando la «línea de salida» con el pie delantero. Una vez que el responsable de la prueba haya señalado que las puertas de cronometraje electrónicas están listas, el árbitro puede empezar cuando quiera.
4. Los árbitros tienen 90 segundos como máximo para recuperarse entre cada una de las 2 carreras de 20m. Los árbitros deben regresar caminando a la salida durante el tiempo de recuperación.
5. Si un árbitro se cae o tropieza, podrá repetir la carrera (1 carrera = 1 x 20 m).
6. Si un árbitro falla en una de las dos carreras, podrá efectuar una tercera carrera justo después de concluir la segunda. Si falla en dos de las tres carreras, el oficial de partido no supera la prueba.



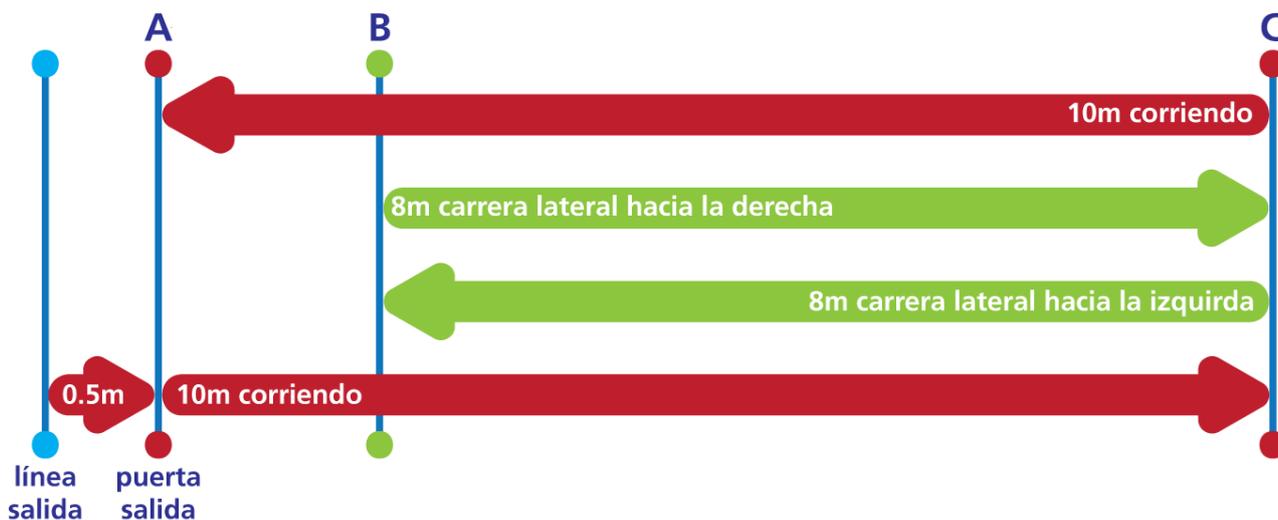
Tiempos de referencia para árbitros y árbitras de fútbol y de fútbol playa

1. Internacional y categoría 1: máximo de 3.30 segundos por ensayo
2. Categorías inferiores: máximo de 3.40 segundos por ensayo

18 Prueba de condición física para árbitros de fútbol y de fútbol playa

2.ª prueba, CODA (habilidad de cambio de dirección)

1. Los tiempos de esta prueba deben registrarse con puertas de cronometraje electrónicas (células fotoeléctricas). Las puertas de cronometraje han de colocarse a una distancia no superior a 100 cm del suelo. Si no es posible utilizar puertas de cronometraje electrónicas, un instructor físico con experiencia medirá el tiempo de cada prueba con un cronómetro manual.
2. Los conos deben estar colocados como figura en el esquema inferior. La distancia entre A y B es 2 metros. La distancia entre B y C es 8 metros.
3. Para la prueba CODA solo es necesaria una puerta de cronometraje (A). La «línea de salida» debe marcarse 0.5 m antes de la puerta de cronometraje (A).
4. Los árbitros deben alinearse para salir tocando la «línea de salida» con el pie delantero. Una vez que el responsable de la prueba haya señalado que las puertas de cronometraje electrónicas están listas, el árbitro puede empezar cuando quiera.
5. Los árbitros han de completar las siguientes carreras de velocidad: 10 m hacia adelante (A a C), 8 m de carrera lateral hacia la izquierda (C a B), 8 m de carrera lateral hacia la derecha (B a C) y 10 m hacia adelante (C a A).
6. Si un árbitro se cae o tropieza, podrá repetir la prueba.
7. Si un árbitro falla en la prueba, podrá efectuar una otra prueba. Si falla en dos pruebas, el oficial de partido no supera la prueba.

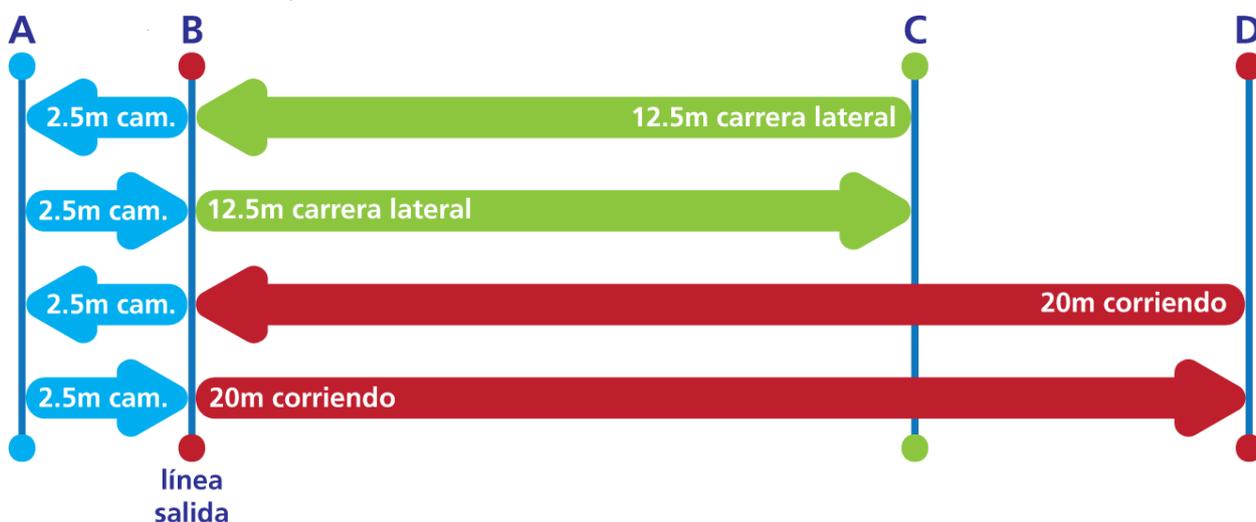


Tiempos de referencia para árbitros y árbitras de fútbol y de fútbol playa

1. Internacional y categoría 1: máximo de 10.00 segundos por ensayo
2. Categorías inferiores: máximo de 10.10 segundos por ensayo

3.ª prueba, ARIET (prueba de resistencia intermitente para árbitros asistentes)

1. Los conos deben estar colocados como figura en el esquema inferior. La distancia entre A y B es 2.5 metros. La distancia entre B y C es 12.5 metros. La distancia entre B y D es 20 metros.
2. Los árbitros deben empezar desde una posición de salida de pie. Los árbitros deben completar la siguiente secuencia al ritmo marcado por el archivo de audio:
 - a. carrera de 20 m hacia adelante (B-D), media vuelta y carrera de 20 m hacia adelante (D-B);
 - b. recorrido caminando de 2.5 m (B-A), media vuelta y recorrido caminando de 2.5 m (A-B).
 - c. carrera lateral de 12.5 m (B-C) y carrera lateral mirando hacia el mismo lado de 12.5 m (C-B);
 - d. recorrido caminando de 2.5 m (B-A), media vuelta y recorrido caminando de 2.5 m (A-B).
3. El archivo de audio marca el ritmo de las carreras y la duración de cada período de recuperación. Los árbitros deben seguir el ritmo del archivo de audio hasta alcanzar el nivel exigido.
4. Los árbitros deben salir desde una posición de pie, con el pie delantero sobre la línea (B). Los árbitros deben pisar las líneas de cambio de dirección (C y D). Si un árbitro no pisa las líneas B, C o D a tiempo, debe recibir un aviso claro del responsable de la prueba. Si un árbitro no llega a tiempo por segunda vez, el responsable de la prueba le indicará que debe abandonar.



Tiempos de referencia para árbitros y árbitras de fútbol y de fútbol playa

1. Internacional y categoría 1: nivel de 15.5-3 / 1275 metros
2. Categorías inferiores: nivel de 15-3 / 1170 metros

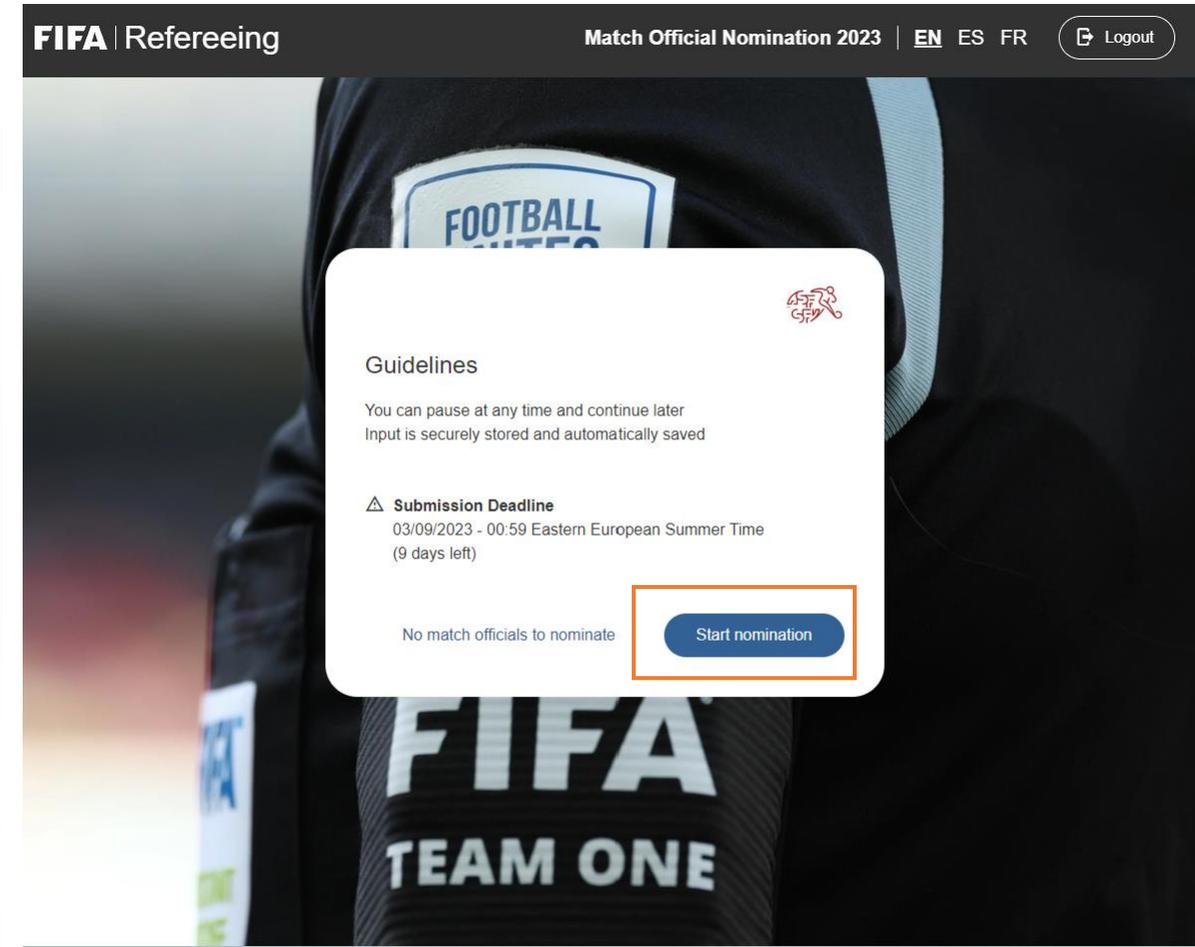
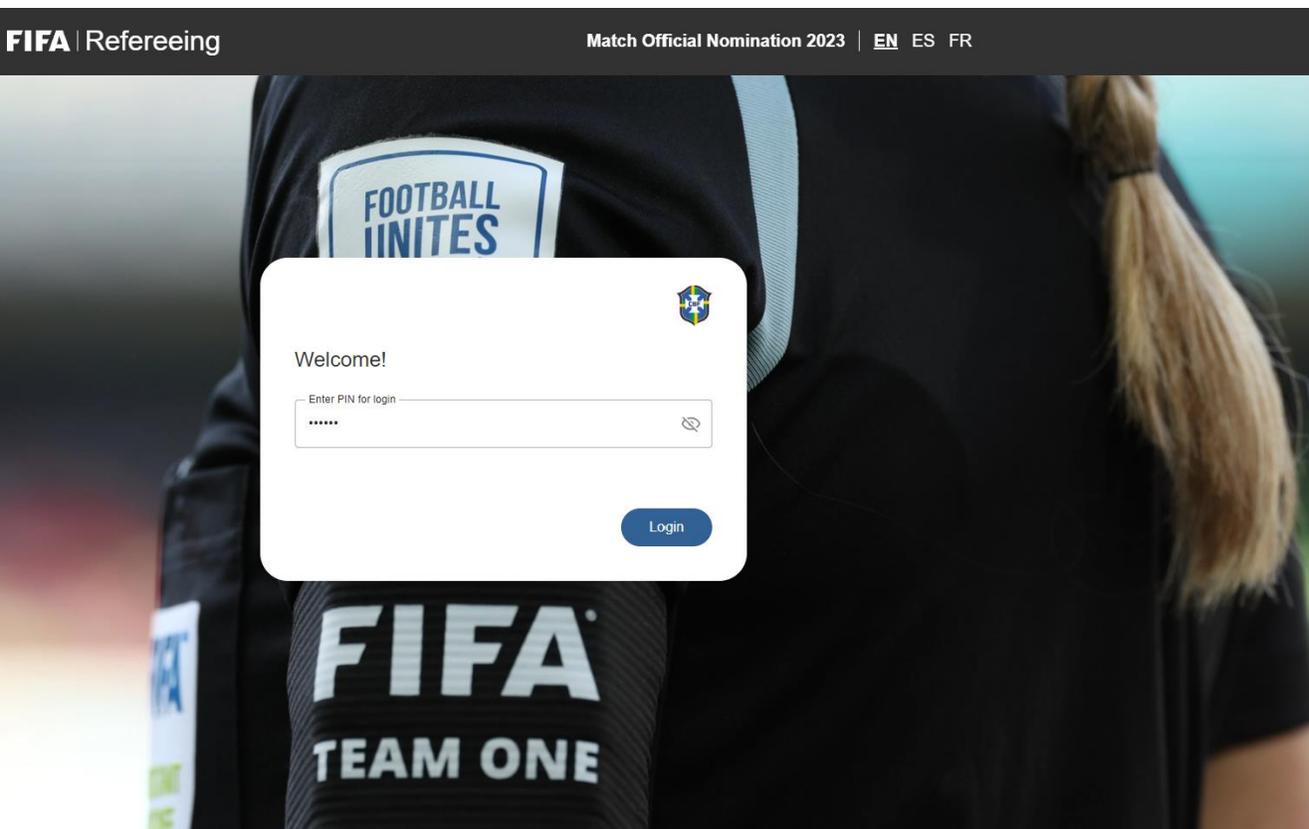
Fédération Internationale de Football Association

Guide



Accessing the Nomination tool

- Use the **URL** from the invitation **email** and the **PIN received** separately to log-in
- Change your preferred **language** of display if needed



- Click **'Start nomination'** to enter your list
- Click **'No match officials to nominate'** in case you don't have any match officials for the next year

Step 1 "List"

- **Current referees** are shown in all categories (for quick navigation use menu on the right)
- Update the list by **adding** or **removing**
- Use **year of birth + name** and/or gender to refine your **search**
- The match official role for the current year is displayed in grid/ at search
 - (E.g.: Referee, Assistant, Futsal Referee, Beach Soccer Referee)

Annotations on the screenshot:

- Quick Navigation:** A bracket under the progress bar (1 List, 2 Rank, 3 Send) and a callout box containing a menu with 'Football Match Officials', 'Futsal Referees', and 'Beach Soccer Referees'.
- Search:** An orange arrow points to the search input field 'Enter name or year of birth e.g. 1975'.
- Table:** An orange arrow points to the 'Remove' button in the 'Acceptance Criteria' column of the first row.

Match Official	Role(s)	Acceptance Criteria
John P Doe Male, 29/09/1984, Referee	<input checked="" type="checkbox"/> Referee <input type="checkbox"/> Assistant <input type="checkbox"/> VMO	<input type="checkbox"/> Medical check <input type="checkbox"/> Fitness test <input type="button" value="Remove"/>
Patrick GRAF Male, 02/09/1984, Referee	<input checked="" type="checkbox"/> Referee <input type="checkbox"/> Assistant <input type="checkbox"/> VMO	<input type="checkbox"/> Medical check <input type="checkbox"/> Fitness test <input type="button" value="Remove"/>
Edith Haralyi Female, 10/01/1984, Referee	<input checked="" type="checkbox"/> Referee <input type="checkbox"/> Assistant <input type="checkbox"/> VMO	<input type="checkbox"/> Medical check <input type="checkbox"/> Fitness test <input type="button" value="Remove"/>
Maria MARIA Female, 01/01/1984, Referee	<input checked="" type="checkbox"/> Referee <input type="checkbox"/> Assistant <input type="checkbox"/> VMO	<input type="checkbox"/> Medical check <input type="checkbox"/> Fitness test <input type="button" value="Remove"/>

Annotations on the screenshot:

- Combined Search:** An orange arrow points to the search input field '1984 p'.
- Gender Selection:** An orange arrow points to the 'Male' radio button.
- Search Results:** A callout box shows search results for 'John P Doe' and 'Patrick GRAF'.
- Acceptance Criteria:** A callout box shows the 'Acceptance Criteria' section with checkboxes for 'Medical check' and 'Fitness test' and a 'Remove' button.
- Navigation:** A callout box on the right shows a menu with 'Football Match Officials', 'Futsal Referees', and 'Beach Soccer Referees'.

Save

Step 1 – “List”– Add Match Officials / Edit Match Officials

- A) Search and select the Match Official to be added
- B) Click to select role (only for Football Match Officials)
- C) Select if medical check/fitness test are passed
- D) Use pencil button for opening the details
- Edit any information that has changed
- If medical check and/or fitness test not completed, add a reason

FIFA Refereeing Match Official Nomination 2023 | EN ES FR Logout

1 List 2 Rank 3 Send [Go to ranking >](#)

[Back to start <](#)

 Fabricio VILARINHO DA SILVA  Male, 01/01/1990, Assistant Referee	Referee	<input checked="" type="checkbox"/> Assistant	VMO	<input type="checkbox"/> Medical check	<input type="checkbox"/> Fitness test	 Remove
 Alexandre CAMPOS  Male, 01/01/1990	Referee	B Assistant	VMO	<input type="checkbox"/> Medical check	<input type="checkbox"/> Fitness test	 Remove

C ↑

List your Futsal Referees

Remove or add a person to your list. To add a new person: First search the database. If your match official is not found, click "enter a new match official" and fill-in the details.

Add a new match official to your list

Enter name or year of birth e.g. 1975 **A** 

Match Official **C** **Acceptance Criteria**

 Ricardo AMARAL MESSA  Male, 01/01/1990, Futsal Referee	D	<input type="checkbox"/> Medical check	<input type="checkbox"/> Fitness test	 Remove
--	----------	--	---------------------------------------	--

Match official's Medical Check and Fitness test

All nominated match officials (except video match officials) must at least have passed a FIFA-approved fitness test and a medical examination on or after 2nd June 2023. Tick the box if the test/check is already done.

- Medical check
- Fitness test

Add a comment

If one/both are not ticked, a comment is mandatory

Personal Details

> Medical and Physical Check

Correspondence Languages

Address

Contact Details

Measurements

Travel Information

Step 1 "List" – Add New Match Officials

- In Search area click 'Enter new match official'
- Fill in the details – mandatory fields are marked with *

Add a new match official to your list

1983

Male Female

-  Bruno ARLEU DE ARAUJO
Male, 14/02/1983, Referee
-  Bruno BOSCHILIA
Male, 13/04/1983, Assistant Referee
-  Felipe Duarte VAREJAO
Male, 11/06/1983
-  Ricardo AMARAL MESSA
Male, 02/02/1983, Futsal Referee
-  Rodrigo FIGUEIREDO HENRIQUE CORREA
Male, 02/01/1983, Assistant Referee

[Enter new match official](#)

 Deborah Cecilia CRUZ CORREIA

Enter new match official

Match official's Personal Details

All mandatory fields are marked with an asterisk. This form is saved automatically.

- Male
 Female

First name*
as in passport

Family name*
as in passport

Date of birth*
mm/dd/yyyy

FIFA nationality*

Place of birth
optional

Country of birth
optional

Upload Portrait Photo*



Color, max. size 5 MB (only JPEG/ PNG)

Match official's Medical Check and Fitness test

This is a little reminder: A fitness test and a medical check-up must be passed/held between 2 June and 30 September of the current year. Make sure that your referee will do both. Tick the box if the test/check is already done.

- Medical check
 Fitness test

Add a comment

If one/both are not ticked, a comment is mandatory

Match official's Correspondence Languages

Primary
optional

Secondary
optional

Mother tongue
optional

Match official's Address

Type of address*

c/o
optional

Address line 1*

Address line 2
optional

Post code*

City*

Country*

Match official's Contact Details

E-mail*
mike.miller@company.com

Tel. mobile*
+00111 222 7777

Tel. private
+00111 222 7777 - optional

Tel. office
+00111 222 7777 - optional

Match official's Measurements

Height in cm
optional

Weight in kg
optional

Tracksuit size*

Jersey size*

Shorts size*

Shoe size*

Match official's Travel Information

Passport number*

Country*

Expiry date*
mm/dd/yyyy

Date of issue
mm/dd/yyyy - optional

Place of issue
optional

Country of issue
optional

Step 1 "List" - Eligibility - Change category not allowed for this year!

- Changing category from one year to the next is not allowed without at least one year gap => role disabled / warning on screen
- Match officials can **only be nominated in one category**: Football, Futsal or Beach Soccer

The screenshot shows the 'List your Beach Soccer Referees' page. A modal dialog is displayed with the following text:

Category change not allowed for this year!

You cannot nominate this individual as Beach Soccer Referee because his/her previous year role is Field Referee. At least one year gap is necessary.

Buttons: Ok

The background interface includes a progress bar with steps 1 (List), 2 (Rank), and 3 (Send). A search bar contains 'patrick graf'. Below the search bar, there are radio buttons for 'Male' and 'Female'. A list of match officials is shown with columns for name, gender, date of birth, and role. The role column shows 'Referee' for Renato CARLOS, 'Beach Soccer Referee' for Lucas ESTEVAO, Ivo Alexandre MORAES SANTOS, and Mayron Frederico REIS NOVAIS. Each entry has checkboxes for 'Medical check' and 'Fitness test', and a 'Remove' button.

The screenshot shows the 'Add a new match official to your list' page. A modal dialog is displayed with the following text:

Already nominated!

First Name Last Name is already nominated as Football Match Official. Do you want to move him to the Futsal Referees list instead?

Buttons: Cancel, Move to Futsal

The background interface includes a progress bar with steps 1 (List), 2 (Rank), and 3 (Send). A search bar contains 'Enter name or year of birth e.g. 1975'. Below the search bar, there are radio buttons for 'Male' and 'Female'. A list of match officials is shown with columns for name, gender, date of birth, and role. The role column shows 'Referee' for Renato CARLOS, 'Beach Soccer Referee' for Lucas ESTEVAO, Ivo Alexandre MORAES SANTOS, and Mayron Frederico REIS NOVAIS. Each entry has checkboxes for 'Medical check' and 'Fitness test', and a 'Remove' button.

Step 2 – “Rank”

- **Drag and drop** to change ranking in each of the categories

[< Back to list](#)



[Go to last step >](#)

Rank your Referees

Choose the order in which you want to nominate your match officials.
You can do this with drag & drop.

1			John P Doe Male, 29/09/1984, Referee
2			Patrick GRAF Male, 02/09/1990, Referee
3			Edith Haralyi Female, 10/01/1984, Referee
4			Maria MARIA Female, 01/01/1984, Referee
5			Wilton PEREIRA SAMPAIO Male, 01/01/1990, Referee

> Referees

- Assistant Referees
- Video Match Officials
- Futsal Referees
- Beach Soccer Referees

Step 3 – “Send”

- You must add a **letter of justification** and/or a comment in case of increase of number of nominees
- **Declaration of consent** must be confirmed each time you send your nomination

The image displays two screenshots of the FIFA Refereeing Match Official Nomination 2023 interface, illustrating the 'Send' step. The left screenshot shows the 'Letter of Justification' step, and the right screenshot shows the 'Check Declaration of Consent' step. An orange arrow points from the 'Letter of Justification' step to the 'Check Declaration of Consent' step.

Left Screenshot: Letter of Justification

FIFA | Refereeing Match Official Nomination 2023 | [EN](#) [ES](#) [FR](#) [Logout](#)

[Back to ranking](#)

Progress: List (✓) — Rank (✓) — **Send (3)**

Letter of Justification

It is important to note that an increase in the number of nominees will not be considered unless a detailed justification is provided. Add a note or upload a file to justify the increase.

[Drop PDF to attach or browse \(optional\)](#)

PDF only

Add a note (optional)

Right Screenshot: Check Declaration of Consent*

[Back to ranking](#)

Progress: List (✓) — Rank (✓) — **Send (3)**

Check Declaration of Consent*

I hereby confirm that I have read, understood and agreed with the Declaration of consent to data protection agreement.

[Data protection agreement \[PDF\]](#)

You have to accept the terms in order to submit your nomination.

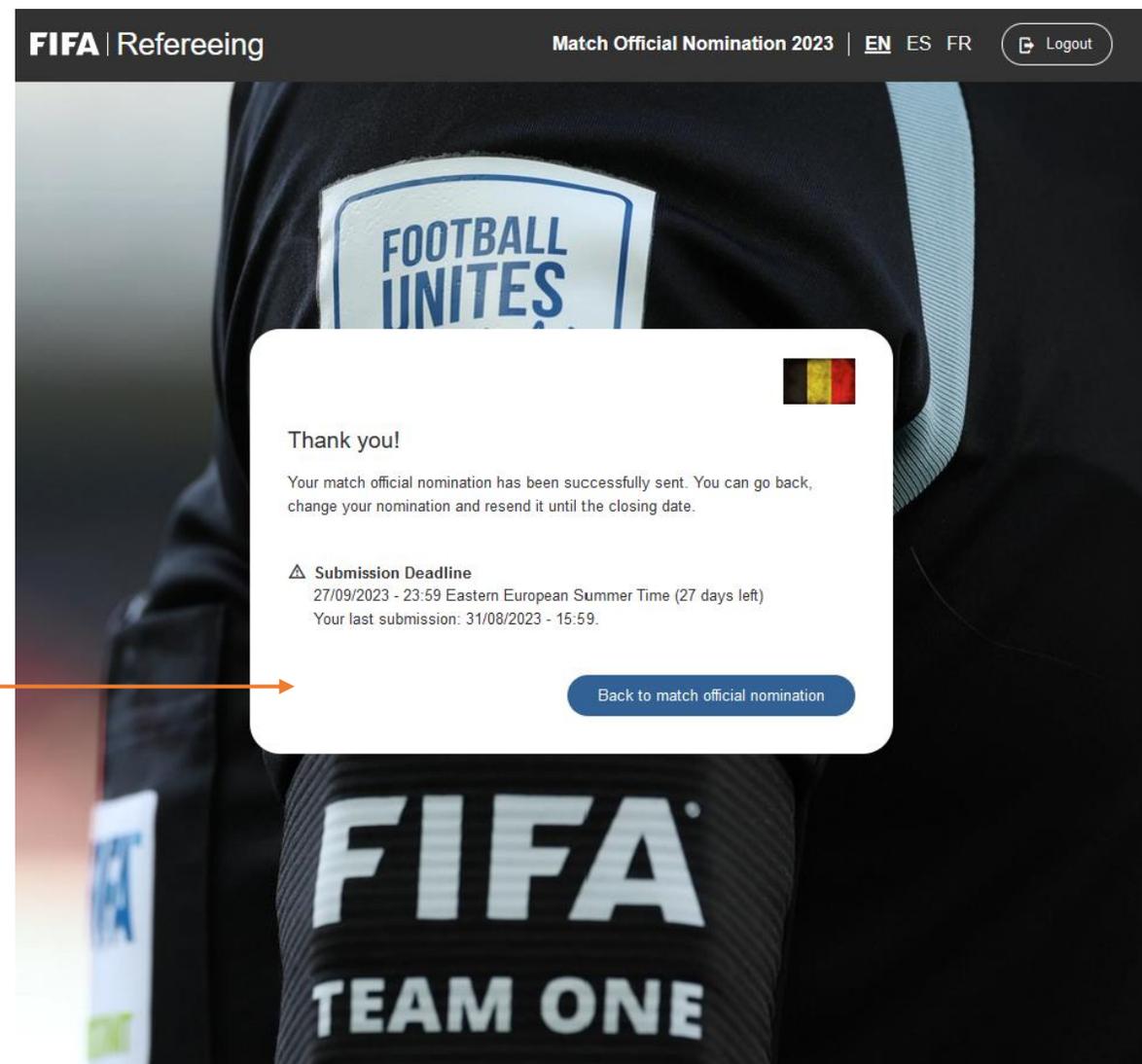
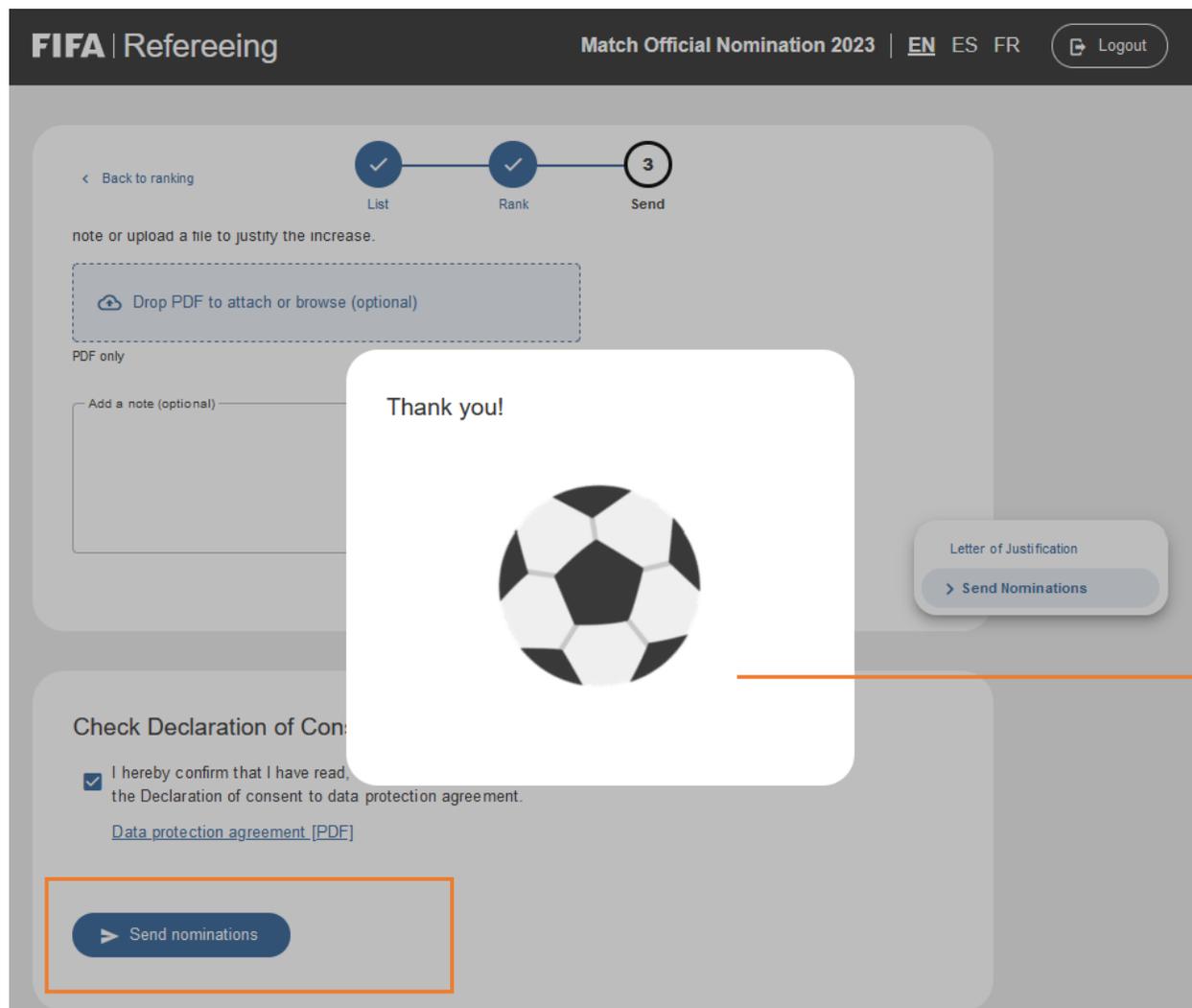
[Send nominations](#)

[Letter of Justification](#)

[Send Nominations](#)

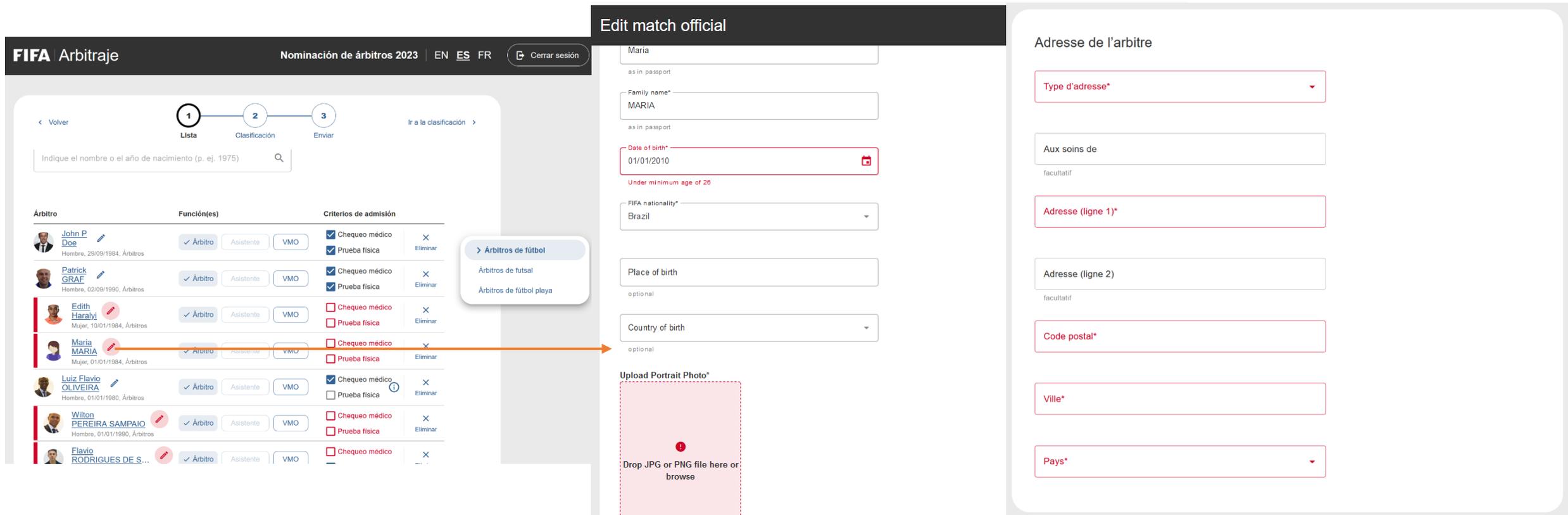
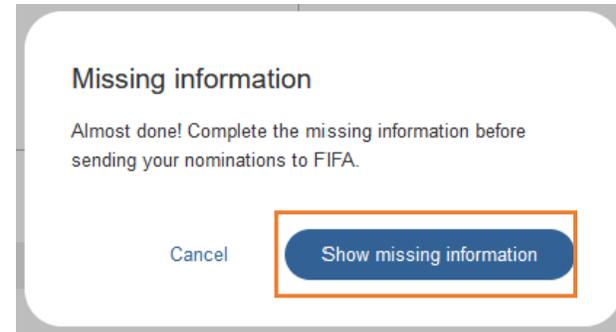
Step 3 – “Send” (successful)

- When the nomination is successfully sent you will see a confirmation and your last submission date & time on screen
- An **email confirmation** will be sent to the Member Association main email address with your submitted list



Step 3 - "Send" - Missing information

- If nomination is not complete or incorrect, after sending you'll see a 'Missing information' pop-up
- Click **'Show missing information'** to see the missing data (highlighted in red)
- To see all details that needs to be adjusted, use pencil button 



The screenshot shows the 'FIFA Arbitraje' nomination system interface. The top navigation bar includes 'FIFA Arbitraje', 'Nominación de árbitros 2023', and language options (EN, ES, FR). A progress indicator shows three steps: 1. Lista, 2. Clasificación, and 3. Enviar. Below this is a search bar and a table of nominees.

Árbitro	Función(es)	Criterios de admisión
 John P Doe Hombre, 23/09/1984, Árbitros	✓ Árbitro Asistente VMO	<input checked="" type="checkbox"/> Chequeo médico <input checked="" type="checkbox"/> Prueba física
 Patrick GRAF Hombre, 02/09/1990, Árbitros	✓ Árbitro Asistente VMO	<input checked="" type="checkbox"/> Chequeo médico <input checked="" type="checkbox"/> Prueba física
 Edith HARALY Mujer, 10/01/1984, Árbitros	✓ Árbitro Asistente VMO	<input type="checkbox"/> Chequeo médico <input type="checkbox"/> Prueba física
 Maria MARIA Mujer, 01/01/1984, Árbitros	✓ Árbitro Asistente VMO	<input type="checkbox"/> Chequeo médico <input type="checkbox"/> Prueba física
 Luiz Flavio OLIVEIRA Hombre, 01/01/1980, Árbitros	✓ Árbitro Asistente VMO	<input checked="" type="checkbox"/> Chequeo médico <input type="checkbox"/> Prueba física
 Wilton PEREIRA SAMPAIO Hombre, 01/01/1990, Árbitros	✓ Árbitro Asistente VMO	<input type="checkbox"/> Chequeo médico <input type="checkbox"/> Prueba física
 Flavio RODRIGUES DE S...	✓ Árbitro Asistente VMO	<input type="checkbox"/> Chequeo médico

A red box highlights the 'Date of birth' field in the 'Edit match official' form, with a red error message 'Under minimum age of 25'. A red box also highlights the 'Code postal*' field in the 'Adresse de l'arbitre' form. A red box highlights the 'Upload Portrait Photo*' field in the 'Edit match official' form.

Edit match official

Maria
as in passport

Family name*
MARIA
as in passport

Date of birth*
01/01/2010
Under minimum age of 25

FIFA nationality*
Brazil

Place of birth
optional

Country of birth
optional

Upload Portrait Photo*
Drop JPG or PNG file here or browse

Adresse de l'arbitre

Type d'adresse*

Aux soins de
facultatif

Adresse (ligne 1)*

Adresse (ligne 2)
facultatif

Code postal*

Ville*

Pays*

Important :

- **Existing individuals should only be modified if their data has changed or is incorrect.**
- **It is forbidden to edit one official to add a new individual in the list.**
- **Always use 'Enter new match official' in case the person you want to add is not found and you need to create a new individual.**

Referee Sizing Guide



Men's Shirts, Shorts & Tracksuits						Footwear Men						Socks Men	
FIFA (UK)	Europe	Japan	Canada	Sport	Num.	FIFA (UK)	Europe	USA	FIFA (UK)	Europe	USA	FIFA (sport)	Europe
XS	XS	XS	XS/TP	2	42	5 ½	38 ⅔	6	11	46	11 ½	2	37 - 39
S	S	S	S/P	3	44	6	39 ⅓	6 ½	11 ½	46 ⅔	12	3	40 - 42
		M		4	46	6 ½	40	7	12	47 ⅓	12 ½	4	43 - 45
M	M	L	M/M	5	48	7	40 ⅔	7 ½	12 ½	48	13	5	46 - 48
		O		6	50	7 ½	41 ⅓	8	13	48 ⅔	13 ½		
L	L	XO	L/G	7	52	8	42	8 ½	13 ½	49 ⅓	14		
		2XO		8	54	8 ½	42 ⅔	9	14	50	15		
XL	XL	3XO	XL/TG	9	56	9	43 ⅓	9 ½					
		4XO		10	58	9 ½	44	10					
2XL	2XL	5XO	2XL/2TG	11	60	10	44 ⅔	10 ½					
		6XO		12	62	10 ½	45 ⅓	11					

Women's Shirts, Shorts & Tracksuits						Footwear Women						Socks Women	
FIFA (UK)	Europe	Japan	Canada	Sport	Num.	FIFA (UK)	Europe	USA	FIFA (UK)	Europe	USA	FIFA (sport)	Europe
XS	XS	XS	XS/TP	2	42	3 ½	36	5	9	43 ⅓	10 ½	1	34 - 36
S	S	S	S/P	3	44	4	36 ⅔	5 ½	9 ½	44	11	2	37 - 39
		M		4	46	4 ½	37 ⅓	6	10	44 ⅔	11 ½	3	40 - 42
M	M	L	M/M	5	48	5	38	6 ½	10 ½	45 ⅓	12	4	43 - 45
		O		6	50	5 ½	38 ⅔	7	11	46	12 ½	5	46 - 48
L	L	XO	L/G	7	52	6	39 ⅓	7 ½	11 ½	46 ⅔	13		
		2XO		8	54	6 ½	40	8					
XL	XL	3XO	XL/TG	9	56	7	40 ⅔	8 ½					
		4XO		10	58	7 ½	41 ⅓	9					
2XL	2XL	5XO	2XL/2TG	11	60	8	42	9 ½					
		6XO		12	62	8 ½	42 ⅔	10					